Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 25.01.02.U1

Hora : 11:52 Página: 1 de 1

Fecha: 22/10/2025

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000836

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00689

Señores R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

Moneda : S/. Email Fecha: 22/10/2025 : SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME PARA OBTENCION EL CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL - META 0019 Concepto

| UNIDAD<br>MEDIDA | ITEM         | DESCRIPCION   |          | VALOR<br>TOTAL |
|------------------|--------------|---|----------|----------------|
| SERVICIO         | 071100438087 | SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CATASTRAL | BUSQUEDA |                |
|                  |              |   | TOTAL    |                |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION:

FECHA DE COTIZACION:

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Atentamente;



## **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



## ANEXO 14

## DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

| Sei        | ñores:   |
|------------|--|
| OF         | scribe   |
| PL         | AN COPESCO   |
| Pla        | aza Túpac Amaru s/n Huanchac   |
| Pro        | esente   |
|            |  |
|            | que suscribe identificado con DNI $N^{\circ}$ $N^{\circ}$ Tel Cel  |
| DE         | ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:   |
| 1.         | No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.  |
| 2.         | No tengo impedimento para contratar en el Estado.  |
| 3.         | No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas. |
| 4.         | Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.                        |
| 5.         | De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.  |
| 6.         | Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.   |
| <i>7</i> . | En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.    |
| 8.         | De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al <b>correo electrónico</b>  |
| 9.         | No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.   |





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

## CARTA AUTORIZACIÓN

## PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

|  | Cus                      | co,            | d               | e             |               |               |               | del 2          | 025.          |
|--|--------------------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| Señores : PLAN COPESCO   |                          |                |                 |               |               |               | _             |                |               |
| As   | unto: Ai<br>en           | cue            |                 |               |               |               |               |                | to            |
| Por medio de la presente, comunico a usted, que respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de   |                          |                |                 |               |               |               |               |                | y el          |
| - EMPRESA (O NOMBRE) :   |                          | •••••          | ••••••          | •••••         |               | •••••         | •••••         | •••••          | ••••          |
| - RUC :  |                          |                |                 |               |               |               |               |                |               |
| - ENTIDAD BANCARIA :   |                          |                |                 |               |               |               |               |                |               |
| - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :  |                          |                |                 |               |               |               |               |                |               |
|  |                          |                |                 |               |               |               |               |                |               |
| - CUENTA DE DETRACCIÓN N°:   |                          | •••••          |                 |               |               |               |               | •••••          | •••••         |
| Dejo constancia que el número de cuenta banc<br>consignado, tal como ha sido aperturada en el siste  | •                        |                |                 |               | STÁ           | ASO(          | CIAD          | O al           | RUC           |
| Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibe<br>por mi representada, una vez cumplida o atendida<br>de Servicio con las prestaciones de bienes y/o se<br>cancelada para todos sus efectos mediante la sola<br>que se refiere el primer párrafo de la presente. | la corresp<br>rvicios ma | ondie<br>teria | ente (<br>del d | Orde<br>contr | n de<br>ato p | Com<br>pertin | pra y<br>ente | //o C<br>, que | rden<br>edará |
| Atentar  | nente                    |                |                 |               |               |               |               |                |               |
|  |                          |                |                 |               |               |               |               |                |               |
| Firma, Nombres y Ap<br>Representante legal y se  | ellidos del              | posto          | r o             | a             |               |               |               |                |               |



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

| TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| ÁREA USUARIA:                               | DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES.  PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO - DSLTI |  |  |  |
| ACTIVIDAD DEL POI:                          | META 019  |  |  |  |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:            | SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL  |  |  |  |

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Tener un documento técnico actualizado en base a la documentación contenida en la SUNARP, para el polígono de la base grafica del proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Av. Evitamiento de la Ciudad del Cusco" para cuantificar las superposiciónes que están en los registros , para iniciar el proceso de estudio preliminar.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Obtener el certificado de búsqueda catastral para obtener información sobre la ubicación, linderos y características físicas de un predio, contrastando esta información con los datos registrales existentes en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), ya que permitirá garantizar el cumplimiento de las actividades, en relación temas vinculados al saneamiento Pacri lo cual es fundamental para iniciar el estudio preliminar de predios pendientes a regularizar colindantes al proyecto de inversión "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Av. Evitamiento de la Ciudad del Cusco"

#### III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

#### 3.1. Actividades

Realizar los documentos que son requisitos para la emisión del informe técnico del Certificado Busqueda catastral según los datos técnicos de la Resolución N° 120-2014-SUNARP/SN.

#### Documentos

- Elaborar Plano de Ubicación el mismo que debe contener el esquema de localización
- Elaborar Plano Perimétrico el mismo que debe de contener su cuadro de datos técnicos
- o Memoria Descriptiva

#### Requisitos generales

- Elaborar Plano de Ubicación el mismo que debe contener el esquema de localización
  - El plano perimétrico y plano de ubicación deberán estar elaborados en una escala gráfica convencional (1/50, 1/100, 1/200, 1/500, 1/1,000,1/5,000, 1/10,000 Yotros) que permita la visualización y verificación de los datos técnicos, expresado en el sistema coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), especificando el Datúm y la Zona Geográfica al que está referido, debiendo graficarse el Norte de cuadrícula, la cuadrícula, los vértices, los ángulos internos, las medidas perimétricas de cada tramo, el perímetro total, los nombres de los colindantes y el área del predio
- o Elaborar Plano Perimétrico el mismo que debe de contener su cuadro de datos técnicos
  - El membrete del plano deberá contener la siguiente información: tipo de plano, escala, fecha, departamento(s), provincia(s) y distrito(s),nombre del profesional competente o verificador que elaboró el plano.
- Memoria Descriptiva
  - La Memoria Descriptiva, deberá contener los antecedentes registrales del predio en consulta, así como los nombres y apellidos de los propietarios y posesionarios actuales y anteriores, si los hubiera.

Los planos y Memoria Descriptiva, deberán estar firmados y sellados por el profesional responsable o verificador.











## 3.2. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

- Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF Reglamento de la Ley N° 32069.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil Peruano.
- Manual de Seguridad Vial MTC, 2022, aprobado mediante R.M. N° 330-2022-MTC/01.02.
- Manual de Carreteras: Diseño Geométrico (DG-2018) MTC.
- Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras MTC (2020).

### IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

Suma alzada

#### V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

#### 5.1. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista mantendrá confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información que se tenga acceso que se encuentre relacionado con la prestación del servicio.

#### 5.2. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La documentación que se generó durante la ejecución del servicio, constituirá propiedad del Plan COPESCO y podrá ser utilizados para fines distintos a los del servicio, sin consentimiento escrito del Plan COPESCO

#### VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

#### 6.1. Lugar

Plan COPESCO - Plaza Tupac Amaru S/N, Distrito de Wanchaq, Cusco; según requerimiento de la Entidad.

#### 6.2. Plazo

30 días calendarios computados desde el día siguiente de notificación de orden de servicio.

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)

#### 7.1. OTRAS OBLIGACIONES

#### 7.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

Realizar las gestiones , seguimiento , pago de tasas hasta la obtención del certificado de la búsqueda catastral emitida por la SUNARP

#### 7.2. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (OBLIGATORIO)

- **7.2.1.** Áreas que coordinarán con el proveedor: Coordinador del Proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal Y Vehicular de la Avenida De Evitamiento De La Ciudad Del Cusco y Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Inversiones
- 7.2.2. Áreas responsables de las medidas de control: Coordinador del Proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal Y Vehicular de la Avenida De Evitamiento De La Ciudad Del Cusco y Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Inversiones

#### VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

## 8.1. PERSONAL CLAVE

## 8.1.1 Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios:

Ingeniero Civil colegiado por el Colegio de Ingenieros del Perú Con habilidad vigente.

La Formación Académica se acreditará con copia del Título Profesional. La habilitación se acreditará con la presentación del documento emitido por el colegio profesional correspondiente. Se debe contar con habilitación vigente como mínimo hasta la finalización del servicio.

#### 8.1.2 Experiencia:

#### **EXPERIENCIA GENERAL**

Con 05 años de experiencia general computados a partir de la colegiatura en el sector publico o privado

#### **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Experiencia mínima Con 02 años de experiencia a partir de la colegiatura, en el sector público o privado en cargos de: formulador o proyectista o evaluador o residente o supervisor (o inspector) o evaluador de proyectos o analista de proyectos.











UNIDAD DE ADMINISTRACION UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

#### "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

La experiencia se acreditará con copia simple de certificados,o constancias de trabajo, o resoluciones que acrediten fecha de inicio y fin del tiempo laborado según la experiencia solicitada. En caso de contar con Orden de Servicio o Contratos, deberán presentar la conformidad de prestación de servicio o la constancia o certificado de prestación de servicio brindado o el que haga sus veces, acreditando fecha de inicio y fin del tiempo de servicio brindado, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

#### 8.1.1.2 Capacitación, de especialización:

Capacitacion en elaboracion de Expedientes Tecnicos de Carreteras o Capacitaciónes viales Cursos en software: AUTOCAD o AUTOCAD 2D o CIVIL 3D.

(Los diplomados, especializaciones o capacitaciones se acreditaran con copia simpre de certificado o constancia).

#### 8.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Haber elaborado como mínimo (02) servicios en proyectos ,o expedientes ,o elaboración de fichas tecnicas relacionados en ,topografía ,o mantenimiento, o infraestructura ; de trochas, o carreteras, o vías ,o viales en general.

La experiencia se acredita con copia simple de certificados o constancia de trabajo , en caso de contar con contratos u ordenes de servicio deberán presentar la conformidad de prestación del servicio o la constancia de cumplimiento del servicio u otro documento que acredite fehacientemente la fecha de inicio y fin del tiempo de servicio de la experiencia

#### 9 RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES

Se realizará a través de 01 único entregable según el siguiente cuadro:

| ENTREGABLES | PRODUCTO               | PLAZO  | % A<br>PAGAR |
|-------------|------------------------|--|--------------|
| Entregable  | 01 ORIGINAL Y 01 COPIA | A los <b>30 DÍAS</b> computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio. | 100 %        |

El mismo que será entregado mediante trámite documentario del Plan COPESCO.

El contenido mínimo del entregable será el siguiente:

# EL CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE TODA LA VIA (9.2KM) EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS y los requisitos de este que son:

- Plano de Ubicación el mismo que debe contener el esquema de localización
- Plano Perimétrico el mismo que debe de contener su cuadro de datos técnicos
- Memoria Descriptiva
- Conclusiones y recomendaciones generales
- ANEXOS

#### 10 CONFORMIDAD

Será otorgada por el COORDINADOR DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO, con visto bueno del Director de Supervisión y Liquidación de Inversiones del PLAN COPESCO.

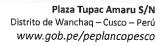
#### 11 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

#### 11.1 Forma de pago:

Se realizará un único pago según el siguiente detalle:

| ENTREGABLES | DETALLE                                | % A<br>PAGAR |
|-------------|--|--------------|
| 1           | A la conformidad del UNICO entregable. | 100%         |









UNIDAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".

## 11.2 Condiciones de pago: Deberá precisar la documentación obligatoria a presentar.

- Recibo por Honorarios
- Validación de RH
- Suspensión de 4ta categoría ( de corresponder)
- Ficha RUC
- CARTA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR (CCI, Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería:).
- El respectivo entregable

#### 12 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de tres (03) años contado a partir de la conformidad otorgada.

#### 13 PENALIDADES

## 13.1 Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

| Penalidad Diaria = | 0.10 x Monto |  |
|--------------------|--------------|--|
| renalidad Diana -  | F x Plazo    |  |

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40

#### 13.2 Otras Penalidades (De corresponder)

| Otras penalidades |  |  |                                    |  |  |  |  |
|-------------------|--|--|------------------------------------|--|--|--|--|
| N°                | Supuestos de aplicación de<br>penalidad  | Forma de cálculo Procedimie                              |                                    |  |  |  |  |
| 01                | En caso el <b>CONTRATISTA</b> no cumpla con absolver las observaciones fuera del plazo otorgado detallado en el informe de observaciones del ÁREA USUARIA., de corresponder. | 1% del monto total del contrato por cada día de retraso. | Según informe del<br>área usuaria. |  |  |  |  |
| 02                | En caso el <b>CONTRATISTA</b> no asista a las reuniones convocadas por el ÁREA USUARIA.  | 1% del monto total del contrato por ocurrencia.          | Según informe del área usuaria.    |  |  |  |  |

#### 14 GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

No se identificaron riesgos

## 15 ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e integra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesias, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona









#### GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



## UNIDAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

#### "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## 16 CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

#### 17 RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- **c.** Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

#### 18 SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones. previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria





